



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00712927- -UNC-ME#FCE

---

VISTO:

El pedido presentado por el señor Secretario de Extensión de la Facultad, por el cual solicita la convalidación del Convenio Marco de Pasantías, suscripto con fecha 13 de mayo de 2016;

Y CONSIDERANDO:

Que la suscripción del referido convenio se efectuó en el marco de lo establecido en la Ordenanza HCS N° 01/2009;

Que en las actuaciones de origen, tramitadas por EXP-UNC:0044645/2010 intervino la Asesora Legal de la Facultad con el informe pertinente; por ello,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Convalidar el Convenio Marco de Pasantías suscripto con la empresa que se menciona a continuación, cuyo documento rubricado se incorpora como anexo y forma parte de la presente:

EMPRESA	CUIT N°	EXPEDIENTE	SUSCRIPTO
ORTIZ Y COMPAÑÍA S.A.	30-50369757-9	EXP-UNC:0044645/2010	13 de mayo de 2016

Art. 2°.- Comuníquese, gírese copia a Secretaría de Extensión para que notifique a la contraparte y archívese.